

**ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2021  
(IA-01-2021-FENOGE)**

**FECHA:** 17 de diciembre de 2021

**HORA:** De 16:15 a 18:44

**LUGAR:** Sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C – Piso 4°

**INTERVINIENTES FENOGE:**

- ✓ Luis Eduardo Prieto – Equipo Ejecutor FENOGE
- ✓ Fabio Mauricio Pinzón- Equipo Ejecutor FENOGE
- ✓ Ana María Camacho– Equipo Ejecutor FENOGE

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura de los intervinientes y asistentes
2. Cierre del proceso de selección y lectura de los proponentes que presentaron sus ofertas.
3. Apertura de las ofertas y relación de información de cada una de las propuestas.
4. Propuestas allegadas por fuera del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta No. 01 de 2021.
5. Lectura del acta

**DESARROLLO**

**1. Lectura de los intervinientes y asistentes**

Siendo las 4:15 pm del día 17 de diciembre de 2021, se da inicio al acto de cierre del proceso de selección y apertura de las ofertas presentadas en el marco de la **INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2021 (IA-01-2021-FENOGE)** la cual tiene por objeto: *“Realizar un estudio que permita identificar oportunidades de medidas de gestión eficiente de la energía en seis (6) edificaciones propiedad de la Nación- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE en el marco de la actividad de fomento denominada “Energía sostenible y no contaminante para edificaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE a través de la instalación de SSFV” para el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía-FENOGE.”*

Se deja constancia de participación de las siguientes personas miembros del Equipo Ejecutor-FENOGE durante el cierre del proceso:

INTERVINIENTES	
NOMBRE	CARGO - ROL
Luis Eduardo Prieto	Profesional técnico - evaluador técnico

<b>Fabio Mauricio Pinzón</b>	Profesional financiero - evaluador financiero
<b>Ana María Camacho</b>	Profesional en derecho contractual - coordinación de contratos

Así mismo, se deja constancia de las personas que, como interesadas en el proceso, asistieron al acto público:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD
<b>Jose Nicomedes Peralta Amaya</b>	C.C No. 1.123.401.929	Tecnolim S.A.S
<b>Mónica Cuellar Poveda</b>	C.C No. 35.508.113	FENOGE

De conformidad con el numeral 8.14 de la Invitación Abierta No. 01 de 2021, en la oficina coworking 4° piso ubicado en la sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., en la fecha y hora señaladas en el Cronograma para la actividad, se realizó el acto público de apertura de propuestas únicamente con la asistencia de los miembros del equipo ejecutor FENOGE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.13 de la Invitación Abierta No. 01 de 2021:

*“La apertura de las propuestas recibidas dentro del término señalado en el Cronograma, se realizará en acto público dentro de los quince (15) minutos siguientes a la hora límite prevista para el cierre y recepción de propuestas, se verificará el número de propuestas recibidas y se suscribirá el acta correspondiente; en dicha acta se identificarán las propuestas recibidas y se indicará el orden en que fueron presentadas y el número de folios de cada una de las propuestas, igualmente, se indicarán las propuestas que hubieran sido radicadas por fuera del término, dejando constancia de la fecha y hora en que fueron entregadas”*

Por lo anterior, se procederá a cerrar el proceso de selección y a dar constancia de las propuestas recibidas en el marco del mismo.

## **2. Cierre del proceso de selección y lectura de los proponentes que presentaron sus ofertas**

Verificada la fecha y hora máxima indicada en la Invitación y conforme a la hora legal colombiana dispuesta en la página web: <http://horalegal.inm.gov.co/> del Instituto Nacional de Metrología de Colombia, se da **CIERRE** al proceso identificado como “INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2021 (IA-01-2021-FENOGE)”

Dentro del plazo establecido para allegar las propuestas, se recibieron las siguientes **(en orden específico de llegada)**:

	PROPONENTE	FECHA	HORA DE LLEGADA

<b>1</b>	<b>Garper Energy Solutions Colombia S.A.S</b> Nit. No. 800.171.222-3	17 de diciembre de 2021	11:11 am
<b>2</b>	<b>Consorcio eficiencia energética de occidente</b> Integrado por: ✓ Ingeniería y diseño de occidente S.A.S Nit No. 900.448.366-9 ✓ Alexander Bedoya Duque (Persona natural) C.C No. 75.084.640	17 de diciembre de 2021	12:01 pm
<b>3</b>	<b>Applus Norcontrol Colombia Limitada</b> Nit. No. 830.513.773-8	17 de diciembre de 2021	1:22 pm
<b>4</b>	<b>TERAO Colombia S.A.S</b> Nit. No. 900.732.796-1	17 de diciembre de 2021	1:35 pm
<b>5</b>	<b>IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U, sucursal Colombia</b> Nit 900.483.711-5	17 de diciembre de 2021	2:22 pm
<b>6</b>	<b>Corporación EMA</b> Nit. No. 900.298.527-3	17 de diciembre de 2021	2:45 pm
<b>7</b>	<b>MGM Innova Energy Services S.A.S</b> Nit. No. 900.643.234-0	17 de diciembre de 2021	3:30 pm
<b>8</b>	<b>Tecnologías Limpias S.A.S</b> Nit. No. 901.014.527-9	17 de diciembre de 2021	3:40 pm
<b>9</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL SETRI-EON</b> Integrada por: ✓ Eficiencia Energética Estratégica S.A.S, Nit. No. 901.245.670-5 ✓ Setri Sustentabilidad S.A.S, Nit. No. 900.278.445-2	17 de diciembre de 2021	4:02 pm

Se deja constancia de la apertura de un sobre sellado, el cual no tenía identificación y que, una vez verificado el contenido, no correspondía a un documento relacionado con el proceso objeto de la presente diligencia, por lo que se entrega para custodia a la auxiliar administrativa de la coordinación administrativa que se encontraba presente al momento del acto público de cierre del proceso de selección.

FENOGE  
Carrera 50 No. 26-20 Boque A Piso 2  
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 1041  
Bogotá, Colombia

**3. Apertura de los sobres y relación de información de cada una de las propuestas.**

Conforme a lo establecido en la Invitación Abierta No. 01 de 2021 (IA-01-2021-FENOGE) y sus respectivas adendas, se procede a realizar la apertura de las propuestas recibidas dentro del proceso, en orden de llegada, así:

<b>PROPONENTE 1: GARPER ENERGY SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S</b> Nit. No. 800.171.222-3	
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Ciento setenta y dos (172) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento setenta y cuatro millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta pesos (\$174.377.130)
<b>OBSERVACIONES:</b>	Se inicia re-foliación a partir del folio #22 No allegan medios digitales (USB/CD) con la oferta

En atención a lo dispuesto en el numeral 8.10 del documento Invitación Abierta No. 01 de 2021 (IA-01-2021-FENOGE), que dispone:

*8.10 La foliación de la propuesta corresponde a la numeración de la misma por cada hoja, entendiendo que las hojas impresas por ambos lados del papel solo se deben foliar una única vez. No se debe alterar el consecutivo de los números, incluyendo letras u otras denominaciones. En caso de que una propuesta no se encuentre debidamente foliada, se procederá a realizar su foliación en el acto público de apertura de propuestas”*

Teniendo en cuenta que la oferta del proponente No. 1 repitió el número 21 en el orden de foliación, se procede a realizar la re-asignación de números de folio a partir de la página 22 de la mencionada propuesta.

<b>PROPONENTE 2: CONSORCIO EFICIENCIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE</b> Integrado por:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniería y diseño de occidente S.A.S Nit No. 900.448.366-9</li> <li>✓ Alexander Bedoya Duque (Persona natural) C.C No. 75.084.640 de Manizales</li> </ul>
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Ciento noventa y siete (197) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil pesos (\$183.250.000)
<b>OBSERVACIONES:</b>	La oferta no se encontraba foliada. No allegan medios digitales (USB/CD) con la oferta

En atención a lo dispuesto en el numeral 8.10 del documento Invitación Abierta No. 01 de 2021 (IA-01-2021-FENOGGE), que dispone:

*8.10 La foliación de la propuesta corresponde a la numeración de la misma por cada hoja, entendiendo que las hojas impresas por ambos lados del papel solo se deben foliar una única vez. No se debe alterar el consecutivo de los números, incluyendo letras u otras denominaciones. En caso de que una propuesta no se encuentre debidamente foliada, se procederá a realizar su foliación en el acto público de apertura de propuestas”*

Teniendo en cuenta que la oferta del proponente No. 2 no se encontraba foliada, el Equipo Ejecutor procedió a asignar los números correspondientes a cada folio de la oferta.

<b>PROPONENTE 3: APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA</b> Nit. No. 830.513.773-8	
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Doscientos ochenta y tres (283) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento setenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos (\$179.747.194)
<b>OBSERVACIONES:</b>	Inicia foliación del 000001 en una lista de chequeo; foliación no incluye portada, contra portada e índice (5 hojas) Folios 000020, 000053, 000064, 000066, 000074, 000109, 000138, 000186, 000283 se rectifican. Folio 000215 se conserva y se elimina el 000078 de la misma hoja Incluye 1 memoria USB

<b>PROPONENTE 4: TERAO COLOMBIA S.A.S</b> Nit. No. 900.732.796-1	
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Ciento ochenta y cinco (185) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento cincuenta y tres millones trescientos diez mil novecientos pesos (\$153.310.900)
<b>OBSERVACIONES:</b>	La oferta no se encontraba foliada. Incluye 1 memoria USB

En atención a lo dispuesto en el numeral 8.10 del documento Invitación Abierta No. 01 de 2021 (IA-01-2021-FENOGGE), que dispone:

*8.10 La foliación de la propuesta corresponde a la numeración de la misma por cada hoja, entendiendo que las hojas impresas por ambos lados del papel solo se deben foliar una única vez. No se debe alterar el consecutivo de los números, incluyendo letras u otras denominaciones. En caso de que una propuesta no se encuentre debidamente foliada, se procederá a realizar su foliación en el acto público de apertura de propuestas”*

Teniendo en cuenta que la oferta del proponente No. 2 no se encontraba foliada, el Equipo Ejecutor procedió a asignar los números correspondientes a cada folio de la oferta.

<b>PROPONENTE 5: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA</b> Nit. No. 900.483.711-5	
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Ciento setenta y dos (172) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento ochenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$183.554.874)
<b>OBSERVACIONES:</b>	Incluye 1 memoria USB

<b>PROPONENTE 6: CORPORACIÓN EMA</b> Nit. No. 900.298.527-3	
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Doscientos catorce (214) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)
<b>OBSERVACIONES:</b>	La primera hoja no se encuentra foliada Se rectifican los siguientes folios: 17. Incluye 1 CD

<b>PROPONENTE 7: MGM INNOVA ENERGY SERVICES S.A.S</b> Nit. No. 900.643.234-0	
<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Doscientos once (211) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento setenta y un millones cuatrocientos mil pesos (\$171.400.000)
<b>OBSERVACIONES:</b>	La oferta no se encuentra foliada. Incluye 1 memoria USB

En atención a lo dispuesto en el numeral 8.10 del documento Invitación Abierta No. 01 de 2021 (IA-01-2021-FENOGE), que dispone:

*8.10 La foliación de la propuesta corresponde a la numeración de la misma por cada hoja, entendiendo que las hojas impresas por ambos lados del papel solo se deben foliar una única vez. No se debe alterar el consecutivo de los números, incluyendo letras u otras denominaciones. En caso de que una propuesta no se encuentre debidamente foliada, se procederá a realizar su foliación en el acto público de apertura de propuestas”*

Teniendo en cuenta que la oferta del proponente No. 2 no se encontraba foliada, el Equipo Ejecutor procedió a asignar los números correspondientes a cada folio de la oferta.

<b>PROPONENTE 8: TECNOLOGÍAS LIMPIAS S.A.S</b> Nit. No. 901.014.527-9
--

<b>SOBRE:</b>	1 sobre sellado
<b>FOLIOS:</b>	Noventa y tres (93) folios
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Ciento ochenta y un millones quinientos cincuenta mil pesos (\$181.550.000)
<b>OBSERVACIONES:</b>	Se rectifican los folios 45, 46, 69 y 90 No allegan medios digitales (USB/CD) con la oferta

**4. Propuestas allegadas por fuera del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta No. 01 de 2021.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.13 de la Invitación Abierta No. 01 de 2021:

**"(...) se indicarán las propuestas que hubieran sido radicadas por fuera del término, dejando constancia de la fecha y hora en que fueron entregadas"**

Se deja constancia de la recepción de la oferta por fuera de término del proponente UNIÓN TEMPORAL SETRI-EON, integrada por las sociedades Eficiencia Energética Estratégica S.A.S, identificada con Nit. No. 901.245.670-5 y Setri Sustentabilidad S.A.S, identificada con Nit. No. 900.278.445-2, **a las 4:02 pm** del día 17 de diciembre de 2021.

**5. Lectura del acta y aprobación**

Finalizado acto de cierre del proceso y apertura de ofertas del mismo, se leyó el acta y se aprobó por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma y se publica, a los 17 días de diciembre de 2021.



**LUIS EDUARDO PRIETO**  
Profesional técnico - Evaluador técnico



**FABIO MAURICIO PINZÓN**  
Profesional financiero- Evaluador financiero



**ANA MARÍA CAMACHO**  
Profesional en derecho contractual – Evaluadora jurídica